Instituto Nacional de Vías
República de Colombia
Territorial Santander

CONVOCATORIA IP-DT-SAN-051-2018

OBJETO:

"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER GRUPO 2: CÓDIGO 6402 VÍA CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL SECTOR CRUCE A GUANE - BARICHARA - SAN GIL DEL PR 55+0100 AL PR 82+0430 EN UNA LONGITUD DE 27.33 KMS. CÓDIGO 6403 VÍA CRUCE RUTA 45A (SAN GIL) - MOGOTES - ONZAGA SECTOR CRUCE RUTA 45A (SAN GIL) - MOGOTES - ONZAGA DEL PR 00+0000 AL PR 78+0000 EN UNA LONGITUD DE 77.40 KMS. CÓDIGO 55BY11 VÍA LÍMITES CON BOYACÁ - ONZAGA SECTOR LÍMITES CON BOYACÁ - ONZAGA DEL PR 06+0953 AL PR 32+0000 EN UNA LONGITUD DE 23.22 KMS. CÓDIGO 64ST2 VÍA RAMAL A GUANE SECTOR RAMAL A GUANE DEL PR 00+0000 AL PR 03+0385 EN UNA LONGITUD DE 3.39 KMS"

AVISO CONVOCATORIA VEEDORES

El Instituto Nacional de Vías Territorial Santander convoca a los VEEDORES CIUDADANOS para que realicen el control social en las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección abreviada de mínima cuantía.

Esta convocatoria también se publicará en aviso que se fijará en la cartelera de la Dirección Territorial a partir del inicio del presente proceso de contratación hasta su culminación.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800 – 91 30 40 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupción.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7–27, Bogotá, D.C. También puede reportar el hecho a la Oficina de Atención al Ciudadano del Instituto Nacional de Vías a través del número telefónico (1) 428 74 57; la línea gratuita, al número telefónico: 9800 – 11 31 56 o en la página de internet: www.invias.gov.co.

Floridablanca, Diciembre 28 de 2018

ORIGINAL FIRMADO
CESAR AUGUSTO MORENO PRADA
Director Territorial Santander